



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1493/21

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 11 de junio de 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que proceda. La citada cuenta está integrada únicamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) **Plazo de exposición:** 15 días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) **Plazo de admisión:** los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Cebreros, 14 de junio de 2021.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.